



ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

ACUERDO EN CONMEMORACIÓN DEL 247° ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL GENERAL JOSÉ FÉLIX RIBAS

CONSIDERANDO

Que José Félix Ribas nació en Caracas el 19 de septiembre de 1775, estando presente desde muy joven en las filas patriotas junto al Libertador Simón Bolívar, siendo un defensor leal de la causa libertaria, independentista y republicana, a través de su participación como líder en numerosas batallas contra la corona española;

CONSIDERANDO

Que este insigne héroe de la independencia inició junto al Libertador Simón Bolívar la campaña que daría la libertad a la región del río Magdalena para luego comenzar en 1813 con la Campaña Admirable, dónde obtiene contundentes victorias en la Batalla de Niquitao y la Batalla de los Horcones para lograr la independencia y libertad plena del Pueblo venezolano, adquiriendo el nombramiento por parte del *Libertador* como Comandante General de la Provincia, tras su llegada triunfal en Caracas;

CONSIDERANDO

Que el General José Félix Ribas comanda la Batalla de La Victoria el 12 de febrero de 1814 logrando detener a las fuerzas realistas de Francisco Tomás Morales con unas tropas revolucionarias que estaban formadas por jóvenes estudiantes y seminaristas, obteniendo el título de “*Vencedor de los Tiranos*” por parte del Libertador Simón Bolívar como ejemplo de lucha para el Pueblo y la Juventud venezolana.

ACUERDA

PRIMERO. Conmemorar junto al Pueblo venezolano los 247 años del natalicio del prócer de la independencia y Comandante General: José Félix Ribas, quien dedicó su vida a la incansable lucha por derrotar al ejército realista de la corona española y lograr la independencia de Venezuela y demás Pueblos de Nuestra América.

SEGUNDO. Continuar desde el ámbito educativo con el fortalecimiento de planes y programas formativos dirigidos al reconocimiento, enseñanza y aprendizaje de los próceres de la independencia y el legado del General José Félix Ribas, enalteciendo su arduo recorrido histórico por la emancipación y liberación de América junto a El Libertador Simón Bolívar.

TERCERO. Publicar el presente acuerdo en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela y dar máxima difusión del mismo.


Dado, firmado y sellado en el Palacio Federal Legislativo, sede de la Asamblea Nacional, en Caracas, a los veinte días del mes de septiembre de dos mil veintidós. Años 212° de la Independencia, 163° de la Federación y 23° de la Revolución Bolivariana.



JORGE RODRÍGUEZ GOMÉZ
Presidente de la Asamblea Nacional


MARÍA IRIS VARELA RANGEL
Primera Vicepresidenta


VANESA YUNETH MONTERO LÓPEZ
Segunda Vicepresidenta


ROSALBA GIL PACHECO
Secretaria


INTI ALEJANDRA INOJOSA CORONADO
Subsecretaria